

Oficina principal:
Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:
(591-2) 2442222

Fax:
(591-2) 2141304

Casilla:
4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:
abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:
www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:
Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 01 de febrero de 2011
N° 149

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

- **Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones (SIP)**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones – AP, comunica a los empleadores públicos, privados y trabajadores el **inicio de pago de las Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones, de conformidad a la Ley de Pensiones No. 065 de 10 de diciembre de 2010.**

El primer pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones, será por el sueldo **de enero de 2011**, el cual debe ser pagado hasta el 28 de febrero de 2011. El pago de las Contribuciones se realiza tomando en cuenta el total ganado del dependiente de acuerdo a la Ley No. 065 de Pensiones.

- 1) **El aporte patronal** de tres por ciento (3%) del total ganado de cada uno de sus dependientes, debe ser pagado mensualmente con recursos propios del empleador.
- 2) **El aporte solidario del asegurado** del cero coma cinco por ciento (0,5%) del total ganado de cada uno de sus dependientes, debe ser retenido y pagado mensualmente por el empleador.
- 3) **El aporte nacional Solidario** de sus dependientes que perciban un total ganado superior a Bs13.000, debe ser retenido y pagado mensualmente por el empleador. Para efectos del pago de dicho aporte, no se considera el límite máximo de 60 veces el Salario Mínimo Nacional vigente.

El aporte nacional Solidario, se pagará de acuerdo al siguiente detalle:

Rangos de Total Ganado	Aporte Nacional Solidario
Mayor a Bs13.000	(Total ganado menos Bs.13.000) x 1%
Mayor a Bs25.000	(Total ganado menos Bs.25.000) x 5%
Mayor a Bs35.000	(Total ganado menos Bs.35.000) x 10%

Los rangos y porcentajes detallados en esta tabla son acumulativos (No excluyentes), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Aporte Nacional Solidario} = [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}13.000) * 1\%] + [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}25.000) * 5\%] + [(\text{Total Ganado} - \text{Bs}35.000) * 10\%]$$

- 4) **El aporte del dos por ciento (2%)** del total ganado de los asegurados del área productiva minera metalúrgica, debe ser pagado mensualmente con recursos propios del los **empleadores del sector minero metalúrgico**.

El procedimiento de pago de contribuciones será el mismo que los empleadores estuvieron realizando hasta la fecha.

- **Recaudación de tributos a contribuyentes newton**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica a los contribuyentes NEWTON que a partir del 03 de febrero de 2011 la única Entidad Financiera autorizada para prestar servicios de recaudación de Tributos Fiscales a nivel nacional será el BANCO UNIÓN S.A., con sus siguientes corresponsales a nivel nacional:

1. BANCO SOLIDARIO
2. BANCO LOS ANDES PROCREDIT
3. BANCO FIE
4. FFP PRODEM
5. FFP FORTALEZA
6. MUTUAL LA PAZ
7. FFP ECOFUTURO

- **Recaudación de tributos a contribuyentes resto**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica a los contribuyentes RESTO que a partir del 03 de febrero de 2011 las Entidades Financieras autorizadas para prestar servicios de recaudación de Tributos Fiscales a nivel nacional son las siguientes:

1. BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.
2. BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.
3. BANCO DE CRÉDITO

- **Contribuyentes que ya no están obligados a utilizar la oficina virtual (portal tributario newton)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio N° RND10-0001-11 de 12 de enero de 2011, (que modifica la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0023-10), el Servicio de Impuestos Nacionales suprimió a algunos contribuyentes de la obligación de utilizar de la Oficina Virtual (Portal Tributario Newton) para el cumplimiento de varios deberes formales.

Los Contribuyentes alcanzados por esta disposición podrán consultar si su NIT fue afectado, en el Anexo de la referida Resolución, que se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.impuestos.gob.bo/Informacion/Normativa/upload/resos/RND10-0001-11.pdf>

Recuérdese que el año pasado, mediante la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0023-10 el Servicio de Impuestos Nacionales incluyó a 80.000 contribuyentes para la utilización de la Oficina Virtual (Portal Tributario Newton) a efectos de presentar sus declaraciones juradas y Libros de Compras y ventas IVA, dosificación de facturas, etc.

- **Importación de Vehículos**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministerio de Política Tributaria, comunica a los importadores de vehículos que del 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2011, por disposición del Decreto Supremo No. 29836 de 3 de diciembre de 2008, solo se permitirá la importación de vehículos, conforme al siguiente detalle:

- Vehículos automotores identificados bajo la partida arancelaria 8703, con antigüedad igual o superior al año 2008.
- Vehículos automotores identificados bajo las partidas arancelarias 8702 u 8704, con antigüedad igual o superior al año 2006.

Consecuentemente, se ruega a los señores importadores tomar las previsiones necesarias a objeto de que sus mercancías no se vean impedidas de ingresar al país.

- **Procedimiento de Certificación de Declaraciones Juradas, Obtención de Extracto Tributario y Confirmación de Certificación por Terceros vía Oficina Virtual**

El Servicio de Impuestos Nacionales ha emitido la RND 10.0021.10 de 8 de octubre de 2010, por la que regula el procedimiento de certificación de declaraciones juradas, obtención de extracto tributario y confirmación de certificación por terceros vía oficina virtual. Esta Resolución está disponible en:

<http://www.impuestos.gob.bo/Informacion/Normativa/upload/resos/RND10-0021-10.pdf>

- **Se Amplía el Plazo para la Obtención de la Tercera Placa**

Los propietarios y poseedores de vehículos automotores deben tramitar la obtención y/o renovación de la **Tercera Placa (Segunda Versión)**, ante los Gobiernos Municipales correspondientes, sea en sus oficinas o mediante la página web www.ruat.gob.bo. La fecha tope para concluir este trámite se ha ampliado hasta el **20 de abril de 2011**.

II. NOVEDADES

NOVEDADES

Para el CEDLA, el Gobierno se contradice con el 'gasolinazo'

La Paz, 18 de enero de 2011.- El investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Carlos Arze Vargas, asegura que la aplicación del decreto del "gasolinazo" contradice el discurso del Gobierno sobre las virtudes de la nacionalización y el rechazo al capital transnacional.

El incremento al precio de los combustibles es una medida que "contradice todo el discurso sobre las virtudes morales del nuevo Estado Plurinacional", señaló el investigador, según la agencia ANF.

Añadió que "la 'nivelación' de precios, lo que busca es garantizar precio y ganancia a las transnacionales petroleras". Explicó que, según el discurso oficialista, la "nacionalización" de los hidrocarburos debía cumplir la "agenda de octubre" y convertir a Bolivia en el centro energético del subcontinente.

La Razón

Inflación en América Latina creció el 2010

La Paz, 18 de enero de 2011.- Los desastres climáticos que castigaron a América Latina el 2010 hicieron que los precios de los alimentos se incrementaran considerablemente y que como consecuencia la región despidiera el año con índices de inflación superiores a los del 2009.

Ecuador fue el único país donde el nivel inflacionario del 2010 fue menor al del año anterior (3,33% frente a 4,31%). Venezuela lideró la lista con una inflación anual del 27,2%, 2,1 unidades porcentuales más que el 2009 e incluso más del porcentaje previsto, que era 26,9%. Le siguen Argentina (10,9% según información oficial y entre 23 y 26%, según mediciones privadas); Nicaragua (9,23%); Paraguay (7,20%) y Bolivia (7,18%). Perú (2,08%) y El Salvador (2,13%) fueron los países menos inflacionarios el 2010.

En Brasil, la mayor economía latinoamericana, el costo de vida acumuló una subida del 5,91%, con lo que superó la meta del Gobierno (4,5%) y la cifra del año anterior (4,31%).

En Colombia se superó por 0,17 puntos la meta oficial y la inflación cerró en el 3,17%, y en Chile se situó en el 3,0%, levemente superior a las proyecciones de los expertos. Honduras, con un 6,50% de inflación el 2010, más del doble que el 2009, sufrió por el encarecimiento de los combustibles en el mercado internacional y la pérdida de cultivos a causa de las lluvias.

La Razón

China presta más dinero a países en desarrollo que el Banco Mundial

Pekín, 18 de enero de 2011.- China concedió en los últimos dos años más préstamos a países en vías de desarrollo que el propio Banco Mundial, informa en su edición de hoy el "Financial Times".

Dos bancos estatales, el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportación e Importación, prestaron en 2010 y 2009 al menos 110.000 millones de dólares (82.100 millones de euros), de acuerdo con el rotativo.

Las inyecciones financieras demuestran la influencia de China y sobre todo los esfuerzos por asegurarse el acceso a materias primas, comenta el "Financial Times".

Los acuerdos correspondientes giraron en torno al suministro energético de Rusia, Venezuela y Brasil o en torno a proyectos de infraestructuras en Ghana o Argentina, reseñó Dpa.

China ofrece créditos con unas condiciones mucho más favorables que otros prestamistas, incluido el Banco Mundial, sobre todo cuando los proyectos que financia coinciden con sus intereses nacionales.

Para evitar una espiral competitiva por los créditos, el Banco Mundial busca una mayor cooperación con China.

Los dos institutos financieros chinos son considerados bancos políticos, que no aportan datos acerca del monto de sus préstamos. De acuerdo con el periódico, sus datos fueron compilados a partir de anuncios públicos de las entidades, de prestatarios y el gobierno chino, por lo que el verdadero importe podría ser mucho más elevado.

El Universal

Suiza: los paraísos fiscales en el banquillo

19 de enero de 2011.- Zurich comenzó este miércoles un juicio contra un ex banquero suizo que deja en el banquillo de los acusados a la misma Suiza y los paraísos fiscales.

A Rudolf Elmer, que este lunes pasó a WikiLeaks datos sobre unas 2.000 cuentas de supuestos evasores de impuestos, se lo acusa de violar el secreto bancario suizo, pilar del célebre sistema financiero helvético.

El banco suizo Julius Baer alega que el material fue robado y que se trata de una venganza de Elmer porque fue despedido por la entidad en 2002 mientras que el banquero asegura que acudió a WikiLeaks como último recurso luego de que las autoridades internacionales no mostraran interés alguno por sus denuncias.

Como jefe de operaciones en las islas Caimán del Julius Baer, Elmer asegura que multimillonarios, banqueros y multinacionales de Estados Unidos, Alemania, el Reino Unido y otros países aprovecharon los paraísos fiscales para montar una evasión fiscal a gran escala.

En momentos en que la mayoría de los países de la Unión Europea se ajustan el cinturón y hay despidos, congelamientos de salarios y aumentos impositivos, el impacto político de esta denuncia puede resultar explosivo.

La lista de Elmer

Este lunes el fundador de WikiLeaks, Julian Assange, señaló que en semanas se publicaría la lista de Elmer.

La lista promete revelar la compleja relación entre el mundo financiero y los paraísos fiscales que, según muchos analistas, fue clave en la crisis global de 2008.

Los paraísos fiscales suelen tener una población ínfima con un número descomunal de compañías registradas.

Bahamas tiene una población de unas 300.000 personas y unas 115.000 compañías registradas, es decir, una compañía cada tres habitantes.

En las islas Caimán hay 52.000 habitantes y 1.130 subsidiarias de multinacionales: casi una por cada cinco habitantes.

Sin embargo, según Justicia Fiscal Internacional, una ONG especializada en el tema, esta imagen de la isla paradisíaca, refugio de millonarios, dictadores y mafiosos es una simplificación del problema.

Según la ONG, en la lista de los diez mayores paraísos fiscales del mundo se encuentran los respetables nombres de Estados Unidos, la City de Londres y Suiza.

La selecta clientela del paraíso

En diálogo con BBC Mundo, el director internacional de la Red Justicia Fiscal Internacional, John Christensen, señaló que hay cuatro grandes clientes de los paraísos fiscales.

"Las grandes fortunas individuales, las multinacionales, las entidades financieras y el dinero de origen ilegítimo: sea del narcotráfico, el terrorismo o la corrupción", señaló a BBC Mundo.

A través de estos paraísos las multinacionales distorsionan sus precios para pagar menos impuestos.

El mecanismo es simple. Desde los paraísos fiscales, las subsidiarias de las multinacionales cobran elevados precios a la compañía madre que ve una inflación de sus costos y, por tanto, una reducción de lo que pagan en impuestos en el lugar de origen.

Mientras eso sucede, las subsidiarias, pagan impuestos ínfimos en los paraísos fiscales.

Estos paraísos han sido clave también en la proliferación de instrumentos financieros de alto riesgo.

"El llamado sistema bancario en la sombra son entidades creadas por las casas matrices de los bancos para ocultar el grado de endeudamiento real que tienen", señala Christensen.

En los casos de las hipotecas de alto riesgo subprime (préstamo a gente que no tenía cómo pagar), los bancos vendían los derechos de cobro de la hipoteca a una entidad financiera que operaba en un paraíso fiscal que normalmente, aunque no figurara así, pertenecía al mismo banco.

Como gracias al secreto bancario, nada de esto resultaba visible, los bancos limpiaban sus balances y podían salir a los mercados de capitales a endeudarse más para otorgar nuevos

préstamos.

El agujero negro

El crecimiento de los paraísos fiscales ha ido de la mano de la desregulación financiera internacional que comenzó en la década del 80 y alcanzó su apoteosis en los primeros años del siglo XXI.

El colapso del gigante energético Enron en EE.UU en 2001 mostró que no había pagado impuestos a las ganancias en cuatro de los cinco años previos usando casi 900 subsidiarias en paraísos fiscales, entre ellas 692 en las islas Caimán.

A mediados de enero, el director del Banco Barclays Bob Diamond compareció ante el comité selecto de la Cámara de los Comunes en el Reino Unido y no supo responder a la pregunta que le hizo el diputado laborista Chuka Umunna sobre las subsidiarias del banco en la Isla de Man, Jersey y Caimán.

El mismo Umunna le suministró la respuesta: 30, 38 y 181 subsidiarias respectivamente.

La pregunta es obvia: ¿para qué tiene el Barclays en una isla de 52.000 habitantes 181 subsidiarias?

En la cumbre del G20 en abril de 2009 se anunció el fin de los paraísos fiscales.

El caso de Elms está mostrando que poco y nada se ha hecho en este terreno.

El Nacional

Uruguay: el "problema" de no tener desocupados

Montevideo, 20 de enero de 2011.- Tener bajo desempleo es una victoria y no un motivo de queja. Sin embargo, el hecho de que la desocupación en Uruguay haya alcanzado mínimos históricos, ha causado cierta preocupación entre algunos economistas, compañías de recursos humanos y empresarios.

Ubicada en 6,1%, la tasa de desempleo de este país podría ser envidiada por muchas naciones desarrolladas.

Al igual que España hoy, Uruguay llegó a tener al 20% de su población desempleada durante la crisis que afectó al país en 2002.

Pero el crecimiento económico superior al 6,5% anual que se ha registrado en los últimos seis años ha permitido que esa tasa descendiera y que hoy el desempleo sea estructural.

Si bien se podría pensar que esta es la situación ideal, también genera problemas.

"Las empresas se están empezando a quedar sin trabajadores para incorporar. Es complicado conseguir mano de obra en Uruguay, no sólo calificada, sino personas con buena disposición para trabajar", aseguró a BBC Mundo el economista Alfonso Capurro, de la consultora CPA Ferrere.

El otro problema que surge del bajo desempleo, explicó el economista, es que puede traer presiones inflacionarias.

"Al no poder incorporar gente desempleada, se va a dar una 'guerra de salarios', en la que las empresas van a empezar a pelear por los trabajadores. El aumento de salarios en algunos sectores se termina trasladando a los precios y eso genera cierta inflación", indicó.

Federico Muttoni, gerente de la Consultora de recursos humanos Advice, dijo a BBC mundo que "el crecimiento sostenido de la economía en los últimos años, el aumento de la inversión extranjera directa como nunca antes, el crecimiento agrícola y forestal, ha generado nuevos puestos de trabajo y ahora es difícil satisfacer la demanda de técnicos".

Se buscan obreros

La situación se agravará próximamente, según dijo a BBC Mundo Juan Manuel Rodríguez, director del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), debido a varios proyectos que comenzarán a desarrollarse este año y los siguientes, como la construcción de la planta de celulosa de la empresa conformada por las papeleras Stora Enso y Arauco, o la minera Aratirí, que requerirán de entre ocho mil y diez mil trabajadores.

De hecho, el sector de la construcción es uno de los que está atravesando más dificultades para encontrar obreros. Tal es así que la Cámara de la Construcción propuso esta semana al Ministerio de Defensa capacitar a militares para desempeñarse en ese rubro cuando sea necesario y que luego puedan retornar al servicio militar si lo desean.

Otra solución, propuesta por las autoridades uruguayas a las del gobierno español hace unos meses, fue dar incentivos a los uruguayos que viven en España y que trabajaron allí durante el boom de la construcción, para que regresen al país a desempeñarse en ese sector.

La falta de personal capacitado se da en variados rubros, como la industria mecánica o la de tecnologías de la información. Según Rodríguez, la INEFOP está adaptando la oferta de cursos

para reconvertir a trabajadores poco calificados o que trabajan en sectores en los que hay menor demanda, dirigiéndose a la población donde la tasa de desempleo es más elevada que la media, como jóvenes y mujeres.

"El grado de rotación de los jóvenes es mayor; encuentran trabajo pero no tienen las habilidades básicas para mantenerlo. Hemos tenido casos por ejemplo en la industria automotriz, donde se contrató a trabajadores jóvenes que no tenían hábitos de trabajo y la experiencia fue muy negativa". Por eso, el instituto pone énfasis en transmitir no sólo conocimientos técnicos sino también habilidades básicas como la importancia del trabajo en equipo, adecuarse a las normas, recibir órdenes, etc.

¿Qué se puede hacer?

Todos los especialistas consultados coinciden en que se debe comenzar ya con la reforma del sistema educativo para mejorar la calidad de la enseñanza, un tema que ha sido objeto de discusión durante años y que el presidente José Mujica se comprometió a concretar durante su gestión, todavía sin éxito.

Según Neker de la Llana, gerente de servicios profesionales de la firma de reclutamiento de personal Manpower, se debe adaptar el sistema educativo a las necesidades laborales actuales.

"El currículo en Uruguay es algo rígido, dificulta los cambios de orientación. Si en Secundaria uno hace un bachillerato y luego decide cambiar de idea y seguir otra carrera en la Universidad, en muchos casos tiene que volver a hacer bachillerato", explicó. La clave, dijo, es la reorientación de personas hacia carreras en las que se sabe que van a tener una buena inserción laboral.

En Uruguay, las carreras más populares son Derecho, Medicina y Psicología, mientras que los ingenieros, especialmente de Sistemas, son los profesionales más requeridos.

Muttoni, de Advice, agregó que debería incentivarse la formación técnica en cursos cortos que tienen una rápida inserción laboral.

"Las dos carreras más populares son abogacía y medicina. En esas dos áreas hay muchos más estudiantes que en otras cruciales para el desarrollo", aseguró. Según dijo, "se cree que ser doctor universitario es mejor que técnico electricista pero (esta última profesión) te asegura un trabajo e inserción más rápida que la de un abogado".

La Nación

Bolivia se enfrenta a Naciones Unidas por la coca

Bolivia, 20 de enero de 2011.- Acullico, pijcheo y boleó son algunas de las palabras utilizadas en Bolivia para nombrar el masticado de hoja coca, una práctica común entre los indígenas y que, según Naciones Unidas, es ilegal.

El presidente Evo Morales quiere cambiar el estatus ilegal del acullico y, por eso, ha iniciado una campaña internacional destinada a convencer al mundo de que la coca, en su estado natural, no es dañina para la salud y que, por el contrario, es beneficiosa.

"Se trata de reparar un daño histórico", dice el presidente Morales, quien además es el principal dirigente de los cocaleseros del Chapare, en el centro de Bolivia.

El canciller David Choquehuanca iniciará este martes una gira por cinco países de Europa, donde tratará de convencer a los países que no presenten objeciones ante Naciones Unidas, puesto que bastaría una sola para frenar la demanda boliviana.

La reunión donde se tratará la despenalización del acullico será el 31 de enero en Ginebra. Si hasta entonces no hubiera ninguna objeción, la enmienda quedará aprobada y el masticado de coca volverá a ser legal.

Ilegal, pero irreal

La Convención sobre Estupefacientes de 1961 estipula que "la masticación de hoja de coca quedará prohibida dentro de los 25 años siguientes a la entrada en vigor de la presente Convención".

En el caso de Bolivia, la citada convención entró en vigencia en 1976, por lo que el acullico en este país es ilegal desde el 2001.

Eso dicen los papeles, pero la realidad es que los indígenas, campesinos, transportistas y algunos estudiantes hicieron del masticado de coca una forma de vida, no sólo por cuestiones culturales, sino porque con ella alivian el cansancio y alejan el sueño.

Si bien la hoja coca es la materia prima de la cocaína, en Bolivia el masticado de la hoja no se asocia a la drogadicción como sucede en otros países, donde se confunde la coca con la cocaína.

Por eso, para Morales no será fácil convencer a sus críticos, entre ellos a Estados Unidos, que esta legalización no abrirá más puertas al narcotráfico.

El director nacional de comercialización de coca, Luis Cutipa, explica a BBC Mundo que la cantidad de consumidores de hoja de coca ha crecido al mismo ritmo que la población. Por eso cree que se debe legalizar el cultivo de 20 mil hectáreas de coca. En pasados gobiernos la extensión permitida era sólo de 12 mil hectáreas.

Cutipa, además, cuenta que el 2010 se vendieron legalmente 19 mil toneladas de coca en Bolivia. Y, agrega que una buena parte de ésta se destinó a las fronteras con Argentina, porque en ese país también se mastica coca, "donde lamentablemente sale de manera ilegal".

Menor porcentaje

El Centro Latinoamericano de Investigación Científica (Celin), discrepa con el gobierno y dice que el porcentaje de masticadores de coca ha disminuido, aunque el número total se mantiene.

El director del Celin, Franklin Alcaraz, en entrevista con BBC Mundo, explica que en 1950, el 33 por ciento de la población boliviana acullicaba, mientras que el año 2.000, ese porcentaje bajó a 14 por ciento.

Sin embargo, dice Alcaraz, el número de acullicadores oscila entre 1,5 y dos millones de bolivianos, frente a una población de 10 millones de habitantes.

Morales ha informado que hasta ahora tres países –Colombia, Egipto y Macedonia- han presentado objeciones a la legalización del acullico, pero que tras largas conversaciones con los gobiernos de esos países se ha logrado que retiren sus observaciones.

Para evitar nuevos contratiempos, Morales ha explicado que la enmienda que pide Bolivia no provocará ningún cambio en la legislación interna de los países, puesto que sólo se pide la legalización del acullico y no así la exclusión de la coca de la lista mundial de estupefacientes.

"El masticado de la hoja de coca está ligado con nuestra historia con nuestra identidad cultural, actualmente millones masticamos la coca, el masticado de coca no causa ningún daño en la salud humana, no crea dependencia ni adicción más bien el masticado es salud", dijo Morales cuando lanzó la campaña internacional.

Según Morales, existen estudios de universidades extranjeras que prueban las bondades de la coca. Sin embargo, Franklin Alcaraz, del Celin, asegura que existen otros estudios que muestran que la coca sí es dañina para la salud.

Morales explica que si hubiera alguna objeción el 31 de enero, Naciones Unidas deberá convocar a una conferencia para tratar la demanda boliviana, donde será el propio Mandatario quien defienda la causa.

BBC Mundo

Bonos de Evo dejan en déficit al Tesoro General de la Nación

Bolivia, 21 de enero 2011.- La política social de los bonos a escolares, madres de familia, niños y ancianos comienza a presionar sobre el Tesoro General de la Nación (TGN), que exhibe un déficit por el gasto corriente, en contraste con el superávit que anunció el presidente Evo Morales.

Estas dificultades de la principal fuente de recursos para soportar los gastos del sector público son interpretadas por la Fundación Jubileo como uno de los factores que llevó al Gobierno a aplicar un gasolinazo en diciembre.

Pero el análisis de la organización va más allá y observa que la política económica sigue basada en el rentismo y el extractivismo de materias primas, dejando de lado el objetivo de convertir al país en productor.

El especialista en presupuestos públicos de la Fundación Jubileo, René Martínez Céspedes, dice que en la torta de la inversión pública de 2011, el capítulo de la transformación productiva y el turismo, sumados al desarrollo agropecuario, suman el 7 por ciento, un pedazo chico frente al gran capítulo del transporte, que tiene un 33 por ciento.

Martínez observa el peso de las obligaciones del TGN y el porcentaje asignado a la producción, y concluye que la gente no tiene el empleo productivo y la capacidad para soportar un gasolinazo.

"El país no está en condiciones para aceptar medidas económicas como el gasolinazo", asegura, respaldado por los datos oficiales, muchos de los cuales no ofrecen el detalle para saber exactamente en qué gasta el Estado.

¿Qué hemos hecho con los ingresos por los hidrocarburos?

Según sus datos, en 2005, los ingresos por regalía hidrocarburífera e Impuesto Directo a los

Hidrocarburos (IDH) sumaban 4.672 millones de bolivianos.

Tras la nacionalización de los hidrocarburos, en 2006, el ingreso mejoró hasta 8.489 millones de bolivianos y en 2008 alcanzó su cumbre con 10.198 millones de bolivianos, aunque declinó en 2010 a 8.876 millones de bolivianos, duplicando el nivel de 2005.

La caja del Estado (TGN) también recibió una mayor presión. Por ejemplo, el pago del Bono Juancito Pinto creció de 217 millones de bolivianos, en 2006, a 381 millones de bolivianos en 2010, y se estima que a final de 2011, se pagarán 385 millones de bolivianos.

Por el Bono Juana Azurduy se paga por año unos 200 millones de bolivianos, mientras que el programa "Bolivia cambia, Evo cumple" eroga 58 millones de bolivianos por año, y la Renta Dignidad representa 1.290 millones de bolivianos.

A estos gastos se suman los salarios del sector público, que incluyen a los trabajadores en salud, efectivos militares y la Policía Boliviana.

Pobres gastan más del 50% en comida

El director de la Fundación Jubileo, Juan Carlos Núñez, dijo que a consecuencia del gasolinazo, determinado y luego abrogado por el Gobierno, los pobres deben gastar más del 50 por ciento de sus ingresos en la compra de alimentos.

Lamentó que la medida gubernamental haya causado expectativas inflacionarias, en las que difícilmente se pueden determinar su duración.

Núñez planteó al Gobierno y a todos los sectores de la sociedad poner mayor atención en las áreas de transformación productiva, turismo y desarrollo productivo para generar empleos e ingresos a favor de las personas de escasos recursos.

"El Instituto Nacional de Estadística (INE), con todos los criterios que ha definido, sólo le destina el 24,7 por ciento, si no me equivoco, a la alimentación. No está mostrando la realidad en la que estamos viviendo", aseguró.

El ejecutivo dijo que el impacto de la inflación genera mayor pobreza. Además, las personas que no tienen trabajo realizan filas en las tiendas de la estatal Emapa para comprar azúcar y revender el producto. "Se abrió una puerta que no es muy fácil controlarla. Hay una distorsión en el mercado producto del gasolinazo", informó a la Agencia de Noticias Fides.

Núñez argumentó que se debe trabajar en la solución de los problemas de empleo y contrabando de manera estructural.

El debate: ¿superávit o déficit?

El Gobierno anunció el año anterior un quinto superávit anual como el principal logro de su gestión, pero pocos días después aplicó un gasolinazo que hizo tambalear a la economía y al poder político, bajo el argumento de que las subvenciones a los carburantes eran insostenibles.

La Fundación Jubileo elaboró un análisis que intenta aproximarse al fondo del debate. Define al superávit como un ejercicio en el que los ingresos son más que los gastos, y explica que el déficit representa más gastos que ingresos.

Los cuadros expuestos en la parte superior de esta página describen al sector público no financiero (SPNF) que es administrado por el Gobierno, y, con datos al año 2009, se observa que las empresas públicas gozan de buena salud porque sus ingresos son mayores que sus gastos y tienen un superávit de 1,5 por ciento.

El Gobierno general, que comprende a la administración central, gobiernos departamentales, municipios e instituciones de seguridad social, presenta un déficit de 1,5 por ciento. El Tesoro General de la Nación presentó en 2009 un déficit de 674 millones de bolivianos.

Visto de ese modo, el conjunto de instituciones del SPNF no muestra un buen estado de salud financiera y deja en duda los datos del Gobierno, que insiste en la existencia de un superávit de 2 por ciento en 2010.

Para destacar

Crecen. A medida que los ingresos por hidrocarburos suben, las obligaciones lo superan en 674 millones de bolivianos.

Poco apoyo. La agropecuaria, el turismo y la transformación sólo reciben el 7 por ciento del presupuesto anual

Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía

Gobierno mantendrá restricción a las exportaciones

La Paz, 24 de enero de 2011.- La ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Teresa Morales aseguró que las restricciones a las exportaciones de aceite comestible continuarán hasta que se logre garantizar el abastecimiento interno.

La autoridad se reunirá con todos los ministros del área productiva para analizar todas las políticas públicas, en medio de las cuales estará el tema de las restricciones a las exportaciones, sin embargo recordó que la nueva Constitución obliga al Estado a velar por la seguridad alimentaria como prioridad.

"Por ello el mecanismo que se utilizó con el aceite y su restricción a condición de que los exportadores de aceite primero satisfagan a un precio justo la demanda nacional, nos ha dado resultado, esa estrategia nos ha dado resultado y en aquel momento inflacionario pudimos garantizar el reabastecimiento de aceite comestible, y ha dado resultado esta estrategia para algunos de los productos", dijo.

La ministra señaló que mientras no haya otra estrategia para garantizar el consumo a precio justo de los bolivianos se seguirá con las restricciones

"Lo principal es cumplir con el pueblo, en este sentido esta política no tiene porque revisarse mientras no haya otra mejor para lograr la seguridad alimentaria de la población", señaló.

Hoy Bolivia

Discográficas quieren evitar que los piratas controlen el dominio '.music'

Estados Unidos, 24 de enero de 2011.- La Asociación de la Industria Discográfica de Estados Unidos (RIAA), que afirma agrupar a 15 entidades internacionales y representar el 80% del comercio de música mundial, envió una carta al ICANN (la entidad que rige los dominios en la Internet) en la que le expresan su preocupación por el acceso al dominio .music, informó el diario "El País".

El temor de este grupo sería "que acoja a sitios que trafiquen con copias protegidas por derechos de autor", agrega la nota.

"Les aconsejamos vivamente de tomar en serio estas preocupaciones y de realizar rápidamente las modificaciones apropiadas para responder a estas inquietudes críticas", afirman en la carta.

Actualmente, "hay dos candidatos a la gestión del dominio music.us, que defiende entre sus principios el combate a la piratería y Thedot, cuyo sitio está en construcción", señala el artículo. El mercado de ventas de música por Internet creció 6% el 2010, pero esta cifra no equilibra la caída de las ventas en el comercio físico.

El Comercio

Agropecuarios anticipan crisis alimentaria

Santa Cruz, 24 de enero de 2011.- Mauricio Roca, presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) adelantó que habrá una crisis en la producción alimentaria de 2011, por tal motivo exigió mayor seriedad al gobierno en los planes para evitar la escasez y la especulación.

"Será un 2011 difícil, la única forma de superar estos problemas es comenzar a la brevedad posible la aplicación de todas los planes y las acciones necesarias para superar los problemas que en este momento impiden la inversión en el sector", expresó a radio Alternativa de la Red Erbol.

La intensión es hacer frente al problema actual de escasez y especulación en productos básicos como el maíz, la carne de pollo y el azúcar, mencionó el empresario.

Roca aseveró que "los sectores productivos responderán con creses (a favor de la población) en la medida que (el gobierno de turno) de condiciones, caso contrario habrán serios estancamientos en la producción.

Con una política alimentaria verdadera por parte del gubernamental -según Roca- se abastecerá la producción interna del país y se creará un importante excedente exportable.

En correspondencia, el secretario general de la Gobernación cruceña, Rolando Aguilera, aseguró que el gobierno nacional tiene la responsabilidad de atender las demandas del sector, pese a que no tiene una política económica clara que evite la crisis, lo cual muestra que el gabinete ratificado se aplazó en la gestión pasada.

"El presidente no estableció una política económica que genere esperanza, no tiene norte y está sin rumbo, su gabinete se aplazó con una inflación y el incremento de la canasta básica sin control alguno en su gestión", sentenció.

Hoy Bolivia

FMI: la economía crecerá en 2011, pero los riesgos permanecen

25 de enero de 2011.- Un informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) sostiene que la

economía mundial crecerá este año más rápidamente de lo esperado.

Pero el FMI también advirtió que la estabilidad financiera global aún no está asegurada y los riesgos que enfrenta la recuperación económica siguen siendo altos.

En su informe sobre el panorama de la economía mundial publicado este martes la organización revisó al alza la previsión de crecimiento de la economía global del 4,2% al 4,4%.

No obstante, la institución financiera también alertó sobre dos velocidades del crecimiento: una más rápida para las economías emergentes y otra más lenta para las economías de los países desarrollados.

Las economías emergentes representan casi el 40% del consumo mundial, por lo que cualquier desaceleración "asestaría un duro golpe a la recuperación mundial", señaló el FMI.

Pero los países emergentes debería ver un crecimiento del 6,5% este año y una expansión similar en 2012, dijo.

El fondo prevé que el Producto Interior Bruto (PIB) de América Latina aumentará el 4,3%, este año, tres décimas más de lo que había proyectado en octubre.

El crecimiento de EE.UU., según el organismo, podría alcanzar el 3%, por encima de la estimación anterior del 2,3%.

En cuanto a la zona euro y Japón no hubo ningún cambio en la previsión de crecimiento del 1,5%.

Finanzas

Mientras, en otro informe sobre la estabilidad financiera mundial, el FMI dijo que los problemas en Grecia e Irlanda han reavivado los temores sobre la deuda soberana.

"Más de dos años después del inicio de la crisis financiera, la estabilidad financiera global aún no está asegurada. Todavía está en riesgo", dijo José Viñals, director del FMI para Asuntos Monetarios y Mercados de Capitales.

Es decir, para el FMI, la recuperación económica global continúa, pero sigue siendo desigual y hay una serie de riesgos sobre todo en el mundo financiero, resumió el especialista de la BBC en temas económicos, Andrew Walker.

El FMI también pide más avances en la reforma de la regulación de todo el mundo, añadió Walker, para quien aún queda mucho por hacer en gran parte de las naciones desarrolladas.

"Pero se trata de un conjunto de acciones política y técnicamente muy difíciles", dijo.

Terreno inseguro

El especialista en temas económicos de BBC Mundo, Marcelo Justo, recordó por su parte que el terreno de las predicciones es siempre resbaloso.

"En sus décadas de historia el Fondo Monetario Internacional acumula tantos errores como aciertos en las previsiones", sostuvo.

Por ejemplo, el pronóstico del FMI coincidió este martes, por casualidad, con la publicación de los últimos datos económicos del Reino Unido.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas la economía británica se contrajo el 0,5% entre octubre y diciembre de 2010.

Y, respecto al Reino Unido -comentó Justo- el FMI había vaticinado un crecimiento del 2%.

BBC Mundo

La música tendrá su base de datos sobre derechos de autor

25 de enero de 2011.- La industria de la música está construyendo una base de datos global para que puedan ser ubicados con facilidad los autores de canciones con la finalidad de hacer menos complicado el lanzamiento de servicios de música en internet y de esa forma combatir la piratería.

La base de datos del repertorio global detallará qué disquera o autor de una canción es dueña de los derechos.

Esto facilitará a los autores obtener el pago por derechos cada vez que una canción sea reproducida online o vía servicios móviles.

Esta base de datos de la industria musical podría estar en funcionamiento en el lapso de dos años.

¿Quién compuso?

El nuevo sistema -conocido como la base de datos del repertorio global- incluirá detalles de quién trabajó en la creación de una canción así como quién tiene la licencia sobre los derechos.

Está siendo construida por la empresa global de consultores Deloitte que trabajará con

disqueras como EMI Music Publishing y empresas dedicadas a la venta de música en internet como iTunes y Amazon.

Esto hará más fácil para los nuevos servicios de música en internet iniciar su negocio asegurándose de que el trabajo de los artistas será respetado con el pago correspondiente de sus derechos de autor.

Neil Gaffney, vicepresidente ejecutivo de EMI en el Reino Unido, aseguró que la base de datos es necesaria para todos aquellos que producen música ya que de esa forma obtendrán sus ganancias de una manera más expedita.

"Una de las complejidades de los nuevos servicios es que la gente no sabía a quién pagar", agregó.

"Resuelve uno de los puntos fundamentales y significa que podemos centrar nuestra atención en aquellos que acceden a la música ilegalmente".

BBC Mundo

SIN prohíbe compra-venta de bienes por más de Bs 50 mil en efectivo

La Paz, 25 de enero de 2011.- Las transacciones de compra y venta de bienes y servicios no podrán realizarse en efectivo por más de Bs 50 mil y necesariamente se deberán utilizar cheques, tarjetas de crédito y débito o un medio fehaciente autorizado por la ASFI para que tenga validez fiscal.

"El SIN no reconocerá crédito fiscal a vendedores ni compradores que realicen transacciones por montos superiores a 50 mil bolivianos sin ese respaldo financiero, advirtió el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

"De esta manera el Servicio de Impuestos Nacionales podrá identificar a vendedores y compradores de montos importantes evitando así la evasión, la no emisión de facturas y la compra de bienes y servicios a nombre de terceras personas", explica la nota.

El SIN aclaró que esa disposición, está sustentada en el Decreto 772 del 19 de enero de 2011. Esa norma fue incorporada a la Ley Financial N° 62, que en su artículo 20 modifica el numeral 11 del artículo 66 de la Ley N° 2492 del Código Tributario Boliviano, estableciendo que se deben aplicar montos mínimos a partir de los cuales los pagos por la adquisición de venta de bienes y servicios deben ser respaldadas por los contribuyentes y/o responsables a través de documentos reconocidos por el Sistema Bancario y de intermediación financiera regulada por la ASFI.

Hoy Bolivia

Proponen Ley para proteger las inversiones en Bolivia

La Paz, 26 de enero de 2011.- El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Oscar Calle, abogó por una nueva Ley de Promoción y Protección de Inversiones, para captar más inversiones y generar más empleo en Bolivia.

"La Cámara Nacional de Comercio ha hecho llegar una Ley de Promoción y Protección de las inversiones nacionales y extranjeras en el país, que creemos es necesaria para traer más inversiones y generar más empleo", dijo a los periodistas.

Calle subrayó que el sector empresarial siempre se caracterizará por la "mística" de plantear varias propuestas en beneficio del desarrollo del país e indicó que esperará una mesa de diálogo con el Gobierno que, a su juicio, no ha tenido la operatividad necesaria para generar una política económica en el país.

"El mensaje de que nos dejemos de bronca y politiquería (del presidente Evo Morales el sábado último) lo tomamos como es y queremos manifestar nuestro compromiso empresarial para seguir aportando en el país", manifestó Calle.

Hoy Bolivia

Las empresas que no paguen a la AFP tendrán juicios penales

La Paz, 26 de enero 2011.- Las empresas que no depositen los aportes de jubilación de sus trabajadores por más de 120 días enfrentarán juicios penales, según el primer decreto reglamentario de la nueva Ley de Pensiones.

"Vencido este plazo, la Gestora Pública de Seguridad Social iniciará acciones judiciales y penales y puede interrumpir la gestión administrativa de cobro para iniciar un proceso coactivo", informó ayer el ministro de Economía Luis Arce, tras anunciar la promulgación del decreto reglamentario de recaudaciones de la nueva Ley de Pensiones.

"Estas medidas precautelan que los recursos de los trabajadores sean depositados

oportunamente", añadió el ministro.

Obras públicas

Asimismo, el Estado no contratará a ninguna empresa que se encuentre en mora con el sistema integral de pensiones.

"A partir de la fecha, aprobado el decreto, el sector público no va a proceder a la contratación de ninguna empresa cuyos trabajadores no estén al día en los pagos de sus aportaciones individuales de pensiones, porque queda claro que el empleador es el que retiene el aporte y es su obligación depositarlo en las cuentas de los trabajadores. Por lo tanto, no puede existir mora" dijo.

Qué dice la ley

La Ley de Pensiones, promulgada el año pasado, incluye en su artículo 117 modificaciones al Código Penal y añade uno referida a los delitos "previsionales". Este artículo ahora ya tiene su reglamentación.

Este artículo, referido a la apropiación indebida de aportes, señala que este delito penal será sancionado con un periodo de cinco a diez años de cárcel.

"Quedará exento de responsabilidad penal el que regularice su situación ante el Sistema Integral de Pensiones, en relación con las contribuciones o aportes solidarios no pagados, más los intereses y recargos si correspondiese quedando extinguida la acción penal", dice la norma.

Información falsa

Por otra parte, las personas que presenten declaraciones juradas con información falsa, o que simulen una condición o estado de invalidez, serán sancionadas con privación de libertad de tres a cinco años y una multa de 60 a 200 días.

La modificación al Código Penal, en delitos referidos a la Ley de Pensiones, es aún más dura.

Por ejemplo, si un médico proporciona información falsa sobre el estado de salud de una persona para que acceda a una prestación o beneficio en el sistema de pensiones, y es descubierto, será sancionado con un periodo de dos a cuatro años de cárcel.

Los administradores de la Gestora Pública, que incurran en el delito de uso indebido de recursos económicos serán pasibles a penas entre cinco a diez años de cárcel, señala también la nueva norma vigente

Página Siete

Gobierno importa 25 mil toneladas de cemento

La Paz, 26 de enero de 2011.- El ministro de Obras Públicas, Servicio y Vivienda, Walter Delgado, informó que la empresa estatal Insumos Bolivia importará 25 mil toneladas de cemento para abastecer la demanda del mercado interno.

"Al menos 25 mil toneladas está importando insumos Bolivia", explicó en una conferencia de prensa.

Delgado precisó que esa cantidad es paralela a la importación prevista por la Sociedad Boliviana de Cemento (Soboce) y la Fabrica Nacional de Cemento (Fancesa), para evitar la escasez de ese producto, principal insumo de la construcción.

"Si es que hay problemas de precios del cemento es esencialmente especulativo", consideró.

El Ministro de Obras Públicas informó que se dejará de importar cemento sólo cuando la demanda interna este satisfecha, aunque aseguró que una de las alternativas es ampliar, a mediano plazo, la capacidad de producción de las fábricas que operan en el país.

"Por ejemplo Fancesa tiene previsto invertir unos 100 millones de dólares en ampliación y va a duplicar su capacidad productiva y otra posibilidad es la creación de nuevas fábricas", puntualizó.

Hoy Bolivia

Repsol y su socia china descubren petróleo de alta calidad en Brasil

26 de enero de 2011.- Repsol y su socio chino Sinopec descubrieron el nuevo yacimiento en aguas ultra profundas de la Cuenca de Santos, a 275 kilómetros de Sao Paulo.

El pozo está a 2.151 metros, tiene petróleo de alta calidad, y se encuentra en la misma zona en la que se hicieron recientemente algunos de los descubrimientos de crudo más importantes del mundo hasta la fecha.

El nuevo pozo, a 2.151 metros de profundidad, tiene petróleo de alta calidad, y se encuentra en una zona en la que se hicieron recientemente algunos de los descubrimientos de crudo más importantes del mundo hasta la fecha.

El consorcio que ha descubierto este yacimiento lo integran Repsol-Sinopec, con un 25 por ciento de participación, la brasileña Petrobras, con un 45 por ciento, y la británica BG Group, con el 30 por ciento restante.

Hoy Bolivia

Mineros podrán acceder a la jubilación con aporte único

La Paz, 27 de enero de 2011.- El Ejecutivo promulgó ayer el primer decreto reglamentario a la Ley de Pensiones 065. La norma determina los procedimientos de recaudación de los aportes al Sistema Integral de Pensiones (SIP), pero no contempla el tratamiento que se dará a las prestaciones ni el reglamento de la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo.

El Artículo 16 de la norma señala que los asegurados dependientes mayores de 65 años que hayan sido contratados por la minería estatal y a la fecha se encuentren realizando contribuciones al seguro social de largo plazo podrán jubilarse con "un solo pago", que llegue a completar los 120 períodos requerido por ley.

El pago único estará en base al 10% del salario mínimo nacional vigente (Bs 679) para la cuenta personal previsional de los trabajadores mineros y un 0,5% sobre el ingreso básico (Bs 3,40) por concepto de comisión para la administradora estatal de pensiones.

La Ley de Pensiones 065 establece también otros beneficios para los trabajadores mineros como un aporte patronal minero adicional del 2% que elevaría su pensión solidaria a Bs 3.700. Además, la edad mínima de jubilación para los empleados del sector es de 56 años; sin embargo, esta edad puede ser reducida hasta en cinco por cada dos años de trabajo en interior mina, con lo que los mineros podrían jubilarse desde los 51 años.

Por otro lado, el reglamento establece que este mes se iniciará el primer período de cotizaciones para todos los asegurados dependientes. "Es decir, desde este mes, empezamos el Aporte (Solidario) que está establecido en la nueva ley", aseguró el ministro de Economía, Luis Arce.

El plazo del pago para el aporte a las Cuentas Individuales Previsionales de los empleados vence "el último día hábil del mes posterior al que se devengan los salarios". A partir del día siguiente de vencido dicho plazo, el empleador incurre en mora, señala el Artículo 10 del decreto, que dicta también los procedimientos judiciales para el cobro de estos aportes.

El primer período de cotización para los asegurados independientes se iniciará el próximo mes y los mismos podrán aportar hasta "el quinto día hábil de cada mes", precisó Arce.

Los aportes que los trabajadores realizaron al modelo de capitalización individual, administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Futuro y Previsión, serán transferidos paulatinamente a la Gestora.

Con relación a los demás reglamentos, Arce indicó que éstos son negociados entre la Central Obrera Boliviana (COB) y el Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros.

La Razón

Exportaciones rompen récord histórico el 2010

La Paz, 27 de enero de 2011.- Según un reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE), el valor de las ventas al exterior cerraron, el 2010, en \$us 6.956,62 millones, frente a los \$us 5.452,64 millones logrados el 2009. Las ventas, incluso, superaron a las registradas el 2008, cuando se exportó \$us 6.836 millones.

Haciendo un análisis, el valor de las exportaciones registradas el 2010 ha crecido en 27,58% respecto al año precedente, cuando la crisis financiera internacional afectó al comercio mundial, y ha superado en 1,77% a las logradas el 2008. (Ver infografía).

El informe del INE da cuenta de que el incremento de las exportaciones en la gestión pasada se debe sobre todo a los hidrocarburos, cuyas ventas crecieron un 41%, la minería (23,6%) y la industria manufacturera (20,2%).

ANÁLISIS. Cabe resaltar que el 2009 fue especialmente difícil para el comercio mundial por los efectos de la crisis financiera internacional. La crisis, que se originó a finales del año 2008 en EEUU con la quiebra del banco de inversión Lehman Brothers, provocó un caos financiero y monetario que se contagió a la economía real con una velocidad y una virulencia de vértigo.

Uno de los efectos perniciosos de esta crisis financiera fue, precisamente, la caída de las exportaciones a nivel mundial. Bolivia no escapó a este efecto.

COMERCIO. En cuestión de meses, las exportaciones de los países desarrollados y en vías de desarrollo se fueron a pique, provocando la quiebra de empresas y la pérdida de cientos de miles de empleos en todo el mundo.

El país pudo sortear con ciertas dificultades estos efectos. Sin embargo, las exportaciones de materias primas (commodities) como el gas natural y los minerales se contrajeron por la caída en la demanda mundial.

El 2010 fue diferente. Gracias al continuo crecimiento de la demanda de materias primas en China y a la recuperación económica en los países desarrollados, las exportaciones bolivianas (sobre todo de minerales) tuvieron un repunte, incluso superior a las alcanzadas el 2008.

De igual manera, el crecimiento en los volúmenes de venta de gas al Brasil y a la Argentina el 2010 significaron para el país mayores ingresos económicos, aunque menores a los del 2008.

Los Tiempos

El Gobierno da credibilidad a encuesta sobre minigasolinazos

La Paz, 27 de enero de 2011.- El Gobierno del presidente Evo Morales ahora da crédito a una encuesta de la empresa Ipsos Apoyo Opinión y Mercado que indica que un 50% de la población apoya una elevación del precio de los carburantes de manera gradual.

No obstante, el pasado 11 de enero cuando se publicó un estudio sobre la caída de la popularidad de Morales del 50% al 30%, el vicepresidente Álvaro García Linera manifestó su desacuerdo e incredulidad con el sondeo.

“(Al Gobierno) no le preocupan las encuestas, desde 2006 la derecha y medios de comunicación publicaron encuestas que bajaban la popularidad del Gobierno, pero en las elecciones, el Movimiento Al Socialismo ganaba con amplia mayoría”.

Ésta fue una línea constante del Gobierno sobre las encuestas, sin embargo, ahora el mismo Vicepresidente dio crédito a una realizada por Ipsos y publicada por El Día de Santa Cruz.

“Nos llamó la atención una encuesta que ha salido en los periódicos de Santa Cruz, donde se anuncia que el 50% de las personas encuestadas en La Paz y el 60% en El Alto creen que hay que (...) modificar el precio de los carburantes, pero lo dicen gradualmente, no de golpe”, afirmó ayer García Linera en una declaraciones a periodistas.

En ese contexto, la autoridad gubernamental afirmó que los resultados reflejan la “recepción positiva” de la población boliviana sobre necesidad de cortar gradualmente la subvención estatal a los carburantes para terminar con el contrabando.

El estudio, según El Día, fue realizado en la primera quincena de enero en las ciudades del eje central: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, y El Alto, con una muestra de 1.028 encuestados.

“Hay interesantes resultados de esa recepción positiva de la necesidad de un incremento concertado, acordado y dialogado de los carburantes”.

El Decreto Supremo 748, que promulgó el presidente Morales, generó protestas violentas en los principales bastiones electorales del Gobierno como El Alto, La Paz, Potosí, Oruro y Cochabamba. Esto hizo que el Ejecutivo retroceda en su medida, el 31 de diciembre bajo el concepto de que Morales gobierna escuchando al pueblo aunque después abrió procesos contra opositores como Juan Del Granado, Samuel Doria Medina, Fanny Nina y Abel Mamani por las protestas.

Si bien los resultados de la última encuesta revelan que un 50% de los encuestados están de acuerdo con aumentar de a poco el precio de la gasolina, también muestran que un 71% aprueba la anulación del Decreto 748.

Por otra parte, un 48% dice que el precio de la gasolina debe subir, en contraste con el 40% que indica que el Gobierno debe seguir subvencionando la gasolina.

En Cochabamba hay un 67% de personas que están “muy de acuerdo” y “de acuerdo”. De hecho, es la región que acepta la subida de carburantes.

Lo que dice la encuesta de Ipsos

Resultados.- La encuesta revela que un 50% de los encuestados están de acuerdo con aumentar de a poco el precio de la gasolina, aunque los resultados también muestran que un 71% aprueba la anulación del Decreto 748.

Respaldo a la medida.- Un 48% dice que el precio de la gasolina debe subir, en contraste con el 40% que indica que el Gobierno debe seguir subvencionando la gasolina.

Consulta.- El estudio fue realizado en la primera quincena de enero por Ipsos en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, y El Alto, con una muestra de 1.028 encuestados.

Página Siete

Aporte patronal ocasionaría cierre de empresas

La Paz, 27 de enero de 2011.- Además de incidir en el incremento de precios, el cumplimiento obligatorio del aporte patronal del 3% para el Fondo Solidario podría ocasionar despidos o la

suspensión de actividades de las pequeñas empresas, advirtió el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), Óscar Calle.

El Fondo Solidario, creado por la nueva Ley de Pensiones 065 para elevar las rentas de los trabajadores con bajos ingresos hasta un máximo de Bs 2.600, será financiado por un aporte patronal del 3%, un aporte laboral del 0,5%, el 20% de la recaudación por riesgos previsionales y el descuento a los salarios superiores a Bs 13.000.

El aporte patronal ocasionará "definitivamente un incremento en los costos (de operación)" de aquellas empresas "que tienen la capacidad suficiente como para resistir ese 3%". Sin embargo, las mismas "tendrán que subir inmediatamente los precios de sus productos y reducir sus utilidades", manifestó.

Según información del Ministerio de Economía, se prevé recaudar Bs 900 millones durante el primer año de vigencia del Fondo; el 72% de ese monto (Bs 648 millones) será financiado por los empleadores del sector público y privado. Los empresarios tendrán que aportar a partir de este mes.

"Hay empresas que no pueden subir sus precios, porque están en mercados altamente competitivos. El solo hecho de subir el precio (de sus productos) los sacaría del mercado (...). Esperemos que esta afectación no sea tan fuerte como para tener empresas cerradas o generar despidos", dijo Calle.

De su parte, el presidente de la Cámara Departamental de Industrias de La Paz, Mario Yaffar, afirmó que "la constante implementación de mayores beneficios para los trabajadores hace que las empresas piensen al momento de contratar más empleados o utilicen procesos productivos que reduzcan el uso de la mano de obra".

La Razón

Preparan Ley para defender en Bolivia consumo de la hoja de coca

Bolivia, 27 de enero de 2011.- Con una nueva Ley, senadores bolivianos defenderán las propiedades nutricionales y medicinales de la hoja de coca, así lo informó el legislador, Eugenio Rojas.

El senador boliviano hizo el anuncio en el Día Nacional del Acullico (masticado de la milenaria planta), una jornada que se extendió por todo el país y tuvo su epicentro frente a las instalaciones de la embajada de Estados Unidos en La Paz, ciudad sede del Gobierno.

Rojas precisó, según una nota divulgada por Prensa Latina, que el proyecto será independiente de la llamada Ley 1008, sobre Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

Para el parlamentario, ese proceso es cardinal porque la hoja de coca es parte de una cultura, de una identidad, además que en su estado natural es medicinal.

Las actividades respaldaron la campaña del Ejecutivo para lograr una enmienda en el artículo 49 de la Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, un tema que será debatido el próximo 30 de enero.

Por su parte, el viceministro de Coordinación Gubernamental de ese país andino, Wilfredo Chávez, ratificó que se tiene que defender el uso de la hoja de coca y su industrialización.

Chávez ponderó la voluntad de las organizaciones sociales de exigir a la ONU la despenalización del masticado de la hoja de coca, una práctica ancestral.

Radio Mundial

Cae petróleo por debajo de los 86 dólares

Nueva York, 28 de enero de 2011.- Los precios del petróleo cayeron el jueves, tras una serie de noticias económicas decepcionantes.

El crudo de referencia para entrega en marzo perdió 1,69 dólar, para cerrar en 85,64 dólares por barril, en la Bolsa Mercantil de Nueva York.

En el mercado londinense ICE, el crudo Brent del Mar del Norte bajó 52 centavos, a 97,39 dólares por barril.

La posibilidad de que China eleve las tasas de interés o tome otras medidas restrictivas antes del Año Nuevo Lunar, que se celebra la semana próxima, afectaron también los precios de los hidrocarburos.

"Hay todavía una gran probabilidad de que el banco central chino aumente las tasas de interés o incremente otra vez los requisitos de la reserva para moderar el crecimiento económico allá", dijo Cameron Hanover, de una consultoría energética, en un reporte.

En otros contratos en Nueva York para entrega en febrero, el aceite de calefacción cayó 1,62 centavo, a 2,6551 dólares por galón (3,78 litros), y la gasolina perdió 4,34 centavos, para

quedar en 2,4132 dólares por galón.

El gas natural para entrega en marzo se desplomó 18,2 centavos, el 4%, a 4,319 dólares por cada millar de pies cúbicos. Los precios cayeron luego que el invierno llegó a sus últimos meses, en un momento en que queda todavía mucho suministro disponible de gas en Estados Unidos.

El invierno ha sido más frío de lo habitual en muchas partes de Estados Unidos, pero algunos pronósticos consideran que las temperaturas se moderarán a mediados de febrero. Ello ha generado algo de incertidumbre sobre cuánto gas natural más será usado antes de la primavera y de que lleguen condiciones más cálidas.

El Nuevo Herald

Gobierno puede crear un impuesto al GNV

La Paz, 28 de enero de 2011.- En el futuro se contempla la posible creación de un impuesto al GNV (Gas Natural Vehicular) que reemplace el IEHD (Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados) que podría perder el Estado por el menor consumo de gasolina, según algunos analistas del sector.

El gobierno de Evo Morales, anunció una mayor celeridad en el proceso de conversión y apunta a convertir entre 80 mil a 100 mil vehículos por año para cambiar la matriz energética. Según Israel Salvatierra, los analistas del sector hidrocarburos se refieren al proyecto de reconversión del parque automotor que permitiría a los vehículos funcionar con Gas Natural Vehicular en lugar de gasolina y diésel, y lo califican como poco auspicioso y poco sostenible en el tiempo.

Asimismo, en opinión del ex ministro y ex coordinador de hidrocarburos de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), Mauricio Medinaceli, el proyecto de conversión a GNV, presentado por el gobierno de Morales, es una alternativa que permitiría aliviar la economía nacional, eliminando los gastos del Estado en la subvención de los combustibles líquidos, podría complicarse por la demora que implica convertir los vehículos con motor diésel a GNV, por lo que augura que los usuarios de este tipo de motorizados continuarán demandando el combustible por un largo período de tiempo, según el informe del semanario especializado Energy Press.

“Es más complejo y costoso convertir a los vehículos que utilizan diésel oil, por tanto aun cuando se masifique el uso de gas natural, el transporte pesado todavía utilizará diésel oil”, argumentó Medinaceli.

Posible creación de impuesto al GNV

Otro argumento del analista es que con el paso de los años el precio del gas natural, actualmente congelado, tendría que ser liberado o el Gobierno de turno tendría que crear un impuesto nuevo para reemplazar los ingresos que actualmente el Estado percibe por concepto del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), que se cobra por el comercio de la gasolina, diésel y otros combustibles líquidos, que se reduciría gradualmente, en la medida en que los vehículos vayan dejando de utilizar este combustible y opten por consumir sólo GNV.

“El gas natural es más barato en Bolivia por una sencilla razón, porque no tiene el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados, mientras que la gasolina sí lo tiene”, aseguró Medinaceli y cuestionó que en caso de que la mayoría de los vehículos a gasolina comiencen a consumir gas natural “el Estado pierde el impuesto cobrado a la gasolina, entonces con alta probabilidad podríamos suponer que en el futuro se pondría un impuesto al GNV para sustituir el impuesto a la gasolina”, explicó Medinaceli.

Subsidio

Por su parte, Alvaro Ríos, Director de Gas Energy Latin América, manifestó que si actualmente existen precios bajos del gas natural en Bolivia es porque son subsidiados mediante la exportación de Gas a Brasil y a la Argentina y que esa situación no es perdurable en el tiempo.

En ese sentido, advirtió que con el crecimiento de la demanda que actualmente estaría bordeando los 9 millones de metros cúbicos diarios (MMmcd) y que en los próximos cinco años podría incrementarse hasta bordear los 15 MMmcd, se haría más difícil para el Estado mantener la subvención a ese combustible, dando paso a una nivelación de precios del gas.

Gobierno acelera proceso de conversión

Poco después del denominado “gasolinazo” acaecido a fines de la pasada gestión, el Ejecutivo anunció que daría celeridad a la reconversión gratuita a GNV, medida inserta en el marco de la

Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, con la finalidad de incidir directamente en la disminución de la cadena de costos de producción de diferentes bienes y servicios al reducir la tarifa del transporte.

Según datos emitidos en el boletín informativo del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, el ministerio del ramo, habría anunciado que para la presente gestión se pretende reconvertir a GNV un aproximado de 100 mil vehículos, teniendo como prioridad los de transporte público, con la esperanza de ayudar a "estabilizar y eventualmente disminuir el precio de los pasajes urbanos e interdepartamentales".

Según el Gobierno, si bien la conversión a GNV permitirá reducir la importación de combustibles, el tema central es que "una vez convertido el 100% del parque automotor que transporta pasajeros, es posible pasar a una revisión tarifaria". Esto debido a que el costo del GNV sería 50% menor al costo de los combustibles líquidos.

El Diario

FMI reclama disciplina en bonanza

Washington, 28 de enero de 2011.- El Fondo Monetario Internacional (FMI) reconoció ayer la bonanza que viven las naciones emergentes, especialmente en Latinoamérica, gracias a las inversiones extranjeras y las materias primas, pero les advirtió de que no olviden un objetivo prioritario, la consolidación fiscal.

El FMI publicó ayer una revisión de su informe de Vigilancia Fiscal, en el que se analiza cómo el mundo está cumpliendo el objetivo final de retirar los planes de estímulo y reducir el gasto, a fin de tener una mejor posición fiscal.

En general, el organismo critica en su informe a las grandes economías desarrolladas que, como Estados Unidos y Japón, se han embarcado en nuevos planes de estímulo, olvidando la necesidad de avanzar en la consolidación fiscal.

Europa, de acuerdo con el Fondo, sí está cumpliendo sus objetivos, en parte debido a la intensa vigilancia a la que está sometida por parte de los mercados.

Los países emergentes también están cumpliendo este objetivo, pero no porque se hayan apretado el cinturón, sino porque están recibiendo unos ingresos mayores de lo esperado por el encarecimiento de las materias primas y la revalorización de los mercados.

"El problema es que los países emergentes están utilizando estos mayores ingresos para incrementar también el gasto, sin darse cuenta de que estos mayores ingresos no van a ser permanentes", dijo el director de Asuntos Fiscales del FMI, Carlo Cottarelli, durante la presentación del informe

La Prensa

Argentina y Brasil en proyecto nuclear

Brasilia, 29 de enero de 2011.- La presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, y su colega argentina Cristina Fernández firmarán un acuerdo para la construcción conjunta de reactores para la investigación del uso pacífico de la energía nuclear.

El acuerdo será firmado el lunes durante la visita de Rousseff a Buenos Aires y contempla la construcción de un reactor en cada país con tecnología compartida que permita desarrollar proyectos conjuntos de investigación, explicó el diplomático brasileño Antonio Simoes, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores para América del Sur.

"La idea es dar la posibilidad de que Brasil y Argentina construyan cada uno su reactor con la capacidad que cada país tiene. Argentina tiene experiencia con la construcción de reactores y Brasil tiene experiencia con el manejo de la energía nuclear", afirmó el viernes Simoes a periodistas.

No ofreció detalles sobre el costo de los reactores, pero indicó que podrían estar construidos en un plazo de cinco años.

El viaje de Rousseff es el primero que realiza al exterior desde que asumió la presidencia el 1 de enero y es un reconocimiento al estrecho vínculo con Argentina, dijo Simoes.

La cita también marca la primera vez que ambos países están gobernados por mujeres.

Rousseff también destacó la importancia de Argentina para la política externa brasileña y justificó el haber escogido ese país como su primer viaje internacional como presidenta de Brasil.

"Para el posicionamiento de Brasil en América Latina, Argentina es uno de los factores fundamentales, uno de los elementos estratégicos de nuestra política externa", expresó la presidenta a periodistas en la ciudad austral de Porto Alegre.

Adelantó que en sus conversaciones con Cristina Fernández discutirá también la participación conjunta de los dos países en foros internacionales como el Grupo de los 20, que aglutina a las grandes economías.

Como ejemplo de la importancia de Argentina en la agenda de Brasil, Simoes hizo referencia al hecho de que el comercio bilateral alcanzó \$33,000 millones en el 2009, el más alto de la historia de los dos países, que 20 años atrás intercambiaban \$3,000 millones.

En el campo energético, las dos presidentas discutirán la construcción de la planta hidroeléctrica binacional de Garabí y un memorando de intercambio de experiencias sobre bioenergía. En el campo social, se prevé un acuerdo para que Brasil transfiera su experiencia con un programa habitacional que otorga residencias subsidiadas a los sectores más pobres.

Nuevo Herald

Chávez lanza una bolsa de valores que es administrada por el estado

Caracas, 30 de enero de 2011.- El presidente Hugo Chávez anunció que el miércoles comenzará a operar la Bolsa Pública de Valores Bicentenario que competirá con la privada Bolsa de Valores de Caracas, casi paralizada luego de la intervención de 47 empresas bursátiles y la nacionalización de algunas de las compañías que negociaban sus acciones en ese mercado de capitales.

Chávez anunció la noche del martes en un programa de la estatal Venezolana de Televisión (VTV) que el gobierno se disponía a lanzar el miércoles la Bolsa Pública de Valores Bicentenario para apoyar a los pequeños inversionistas, según reseñó la estatal Agencia Venezolana de Noticias (AVN).

El mandatario izquierdista indicó que la bolsa pública dará apoyo al pequeño inversionista privado, las cajas de ahorro y los pensionados para que puedan "comprar un título de una empresa del Estado, una empresa privada... colocar su inversión".

La Superintendencia Nacional de Valores, el organismo que regula el mercado de capitales, publicó en la víspera el reglamento de la Bolsa Pública de Valores Bicentenario que permite a las "comunidades organizadas, institutos autónomos, empresas privadas, pequeñas y medianas empresas o cualquier otra figura societaria" participar como emisores de títulos.

La regulación establece una amplia lista de requisitos para la colocación de emisiones de acciones y bonos y permite la realización de transacciones a plazo con "un período de liquidación entre uno o sesenta días hábiles bursátiles".

La ex presidenta del organismo regulador del mercado de capitales, Aida Lamus, expresó el miércoles preocupación por la "subordinación" que tendrá la bolsa estatal del Ministerio de Planificación y Finanzas, y aseguró que eso podría limitar su capacidad de acción.

Lamus dijo que no están claros "cómo van a ser los mecanismos de control" y quienes serán los operadores de ese mercado, y manifestó pesar porque no se permita la actuación de corredores privados en la bolsa estatal.

En cuanto al futuro de la Bolsa de Valores de Caracas, la ex funcionaria señaló que quedará "más deteriorada aún" debido a que quedará con menos oportunidades de operaciones.

El Nuevo Herald

Chile y EEUU firmarán acuerdo nuclear

Santiago, 30 de enero de 2011.- El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y su homólogo chileno Sebastián Piñera, suscribirán un memorándum de entendimiento sobre energía nuclear, durante una visita que el Mandatario norteamericano realizará a Santiago durante la segunda quincena de marzo.

El acuerdo sería similar a los que Chile suscribió anteriormente con Francia y Argentina e incluiría la cooperación para crear una nueva institucionalidad y preparación de expertos en esa área.

El embajador de Estados Unidos en Santiago, Alejandro Wolf, afirmó en una nota publicada ayer por el diario La Tercera que el documento "está casi listo" y que va en la línea de concretar "expresiones tangibles" de la buena relación bilateral. Wolf adelantó que se apresta a afinar los últimos detalles del acuerdo.

Según el diplomático, Obama dialogará con Piñera también sobre democracia y estabilidad en la región, mantenimiento de la paz, comercio y derechos humanos.

En América Latina, sólo Brasil y -en menor medida- Argentina y México cuentan con incipientes programas de energía nuclear. Venezuela y Bolivia declararon en el pasado intenciones de desarrollar programas nucleares, lo que despertó alarma en la Casa Blanca,

debido a la afinidad de los gobiernos de estos países con su par iraní, fuertemente cuestionado por la comunidad internacional por evidencias de que su programa nuclear tiene fines bélicos.

En Chile, mientras tanto, la Concertación por la Democracia, gobernante durante 20 años y hoy oposición, inició gestiones para agendar una cita con el Mandatario estadounidense. "Una reunión entre la Concertación y el presidente Obama sería muy positiva, porque tenemos muchas coincidencias", afirmó el secretario general del Partido Socialista, Fulvio Rossi.

El presidente de la Democracia Cristiana, Ignacio Wálker, aseguró que "generalmente el Presidente de Estados Unidos se reúne con los dirigentes de la oposición del país que visita. Estoy seguro de que ésta no será la excepción".

Página Siete

A nueve meses no definen el valor de ELFEC

Cochabamba, 31 de enero 2011.- Después de nueve meses de intervención de la nacionalizada Empresa de Luz y Fuerza de Cochabamba (Elfec), las negociaciones para fijar los precios y pagar el paquete accionario entre la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y la Cooperativa de Telecomunicaciones Cochabamba (Comteco), propietaria mayoritaria de las acciones, se encuentran en foja cero.

El 1 de mayo de 2010, mediante el Decreto Supremo 494, el Estado intervino Elfec S.A. En su artículo segundo, epígrafe II, el decreto instruye contratar a una empresa independiente para realizar en un plazo de 120 días el estudio para fijar el valor real de las acciones de Elfec S.A. para pagar el monto correspondiente al paquete recuperado.

El plazo venció el 22 de octubre del pasado año y hasta la fecha las partes no pueden conciliar una reunión para el traspaso definitivo de Elfec a ENDE.

El Deber

Pensiones financiarían a empresas estatales

La Paz, 31 de enero de 2011.- La nueva Gestora Pública apunta a invertir parte de los aportes de los trabajadores al Sistema Integral de Pensiones (SIP) en empresas estatales que tengan calificación de riesgo. Actualmente, el 57% de las inversiones de las AFP Futuro y Previsión permanece en valores públicos.

El Artículo 140 de la nueva Ley de Pensiones establece que los recursos de los fondos Solidario, Colectivo de Riesgos y de Ahorro Previsional del SIP deberán ser administrados por la Gestora Pública de manera independiente, e invertidos "exclusivamente" en valores e instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios o secundarios autorizados por ley.

La Gestora "puede invertir en sociedades anónimas y bancos", sin embargo, "si hay una empresa estatal (con calificación de riesgo), por qué no deberíamos invertir en ella. Por ejemplo, si Yacimientos necesita dinero y realmente tiene un buen (nivel de) riesgo y un buen plan de negocios, deberíamos invertir en esa empresa", sostuvo el viceministro de Pensiones, Mario Guillén.

Además de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), las empresas petroleras nacionalizadas y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) tienen calificación de riesgo, indicó la autoridad. Según norma, el 95% de las inversiones de cada fondo administrado por la Gestora estatal deberá mantenerse en entidades de depósito de valores "debidamente autorizados". El restante 5% podrá ser invertido en valores o instrumentos financieros "sin calificación de riesgo" emitidos por pequeñas y medianas empresas constituidas legalmente en el país.

"El 5% —que no es una gran cantidad— podrá ser invertido para reactivar nuestro aparato productivo, principalmente a la pequeña y mediana empresa que no puede acceder a este dinero porque la calificación de riesgo les cuesta como \$us 10.000", sostuvo.

Según el Reporte Trimestral de Inversionistas Institucionales de la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), actualmente las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Futuro y Previsión siguen invirtiendo los recursos del Fondo de Capitalización Individual (FCI) en los mismos instrumentos financieros, informó el domingo La Razón.

"El 57% de las inversiones permanece en valores públicos (bonos, letras y cupones del Tesoro General de la Nación, así como bonos del municipio de La Paz); el 24% está invertido en el sistema financiero; y el 15% está dirigido a financiar el sector empresarial del país (bonos corporativos, valores de titularización y pagarés bursátiles)".

El reporte de la BBV indica que el valor de los aportes de los trabajadores al FCI se vería afectado en el largo plazo, puesto que en un año la rentabilidad de las inversiones de la AFP Futuro cayó de 11,08% a 8,02% y de la AFP Previsión de 9% a 8,02%.

Consultado al respecto, Guillén dijo que “en la medida en que las tasas (de interés) están bajas, como lo están hoy, las rentabilidades van a bajar”, además, “a mayor rentabilidad, mayor riesgo”, por lo que “hay que encontrar un equilibrio entre ambos”.

El 26 de enero, el Ejecutivo aprobó el primero de los cinco decretos reglamentarios de la Ley 065. La norma determina los procedimientos de recaudación de los aportes al SIP. El tercer reglamento estará relacionado con las inversiones de la Gestora Pública.

“La anterior ley tiene nueve decretos reglamentarios, nosotros hemos calculado que la presente ley va a tener cinco; ya hemos emitido uno, el de prestaciones es el segundo y luego emitiremos tres más: el de inversiones, el de funcionamiento de la Gestora y el de la forma de aporte para los sectores independientes, principalmente choferes”, manifestó la autoridad.

Surtidores recaudarán aportes

El viceministro de Pensiones, Mario Guillén, dijo que las gasolineras serán las recaudadoras de los aportes para la jubilación de los choferes. “Cuando los choferes vayan a comprar gasolina aumentarán un poco más”, aunque “el monto aún no se estableció”. En principio, “tenemos que hacer un censo para ver cuánta gente hay en el sector”, anunció. La Gestora tendrá aproximadamente 100.000 afiliados el 2011, informó Erbol.

Suben a 30.000 las personas que se jubilan en esta gestión

El cálculo de personas que se jubilarán con ayuda del Fondo Solidario durante el primer año de vigencia del nuevo sistema de pensiones subió a 30.000. El retiro de unos 10.000 maestros permitirá “hasta triplicar” el número de ítems para nuevos educadores.

En septiembre, el Gobierno proyectaba que este año 28.000 personas se jubilarían luego de la promulgación de la Ley 065. Sin embargo, el viceministro de Pensiones, Mario Guillén, precisó ayer que cerca de “30.000 se beneficiarán con la pensión solidaria”.

Además de fabriles, policías y trabajadores del área de salud, aproximadamente unos 10.000 maestros se jubilarán en el nuevo sistema. El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, informó el jueves de que la jubilación de los maestros “permitirá duplicar y hasta triplicar el número de ítems para los egresados rezagados de las normales que no tienen empleo”.

Fondo recaudará Bs 1.500 millones

El Gobierno estima que el Fondo Solidario recaudará este año aproximadamente Bs 1.500 millones. Aunque la Ley 065 está vigente, las personas que cumplan con los requisitos para acceder a este beneficio podrán jubilarse con apoyo del fondo a partir de marzo.

Así lo informó el viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Mario Guillén, a tiempo de agregar que la Cuenta Básica Previsional del anterior sistema de pensiones “ya transfirió Bs 400 millones al Fondo Solidario”.

La Ley 065 establece que este fondo se financiará con un aporte patronal del 3%, un aporte laboral del 0,5%, el 20% de la recaudación por riesgos previsionales (muerte o accidentes) y el aporte de personas dependientes o naturales con ingresos superiores a los Bs 13.590.

“Los Bs 400 millones, más lo que se recaude por el aporte patronal y el aporte laboral (entre otros) va a dar Bs 1.500 millones el primer año”, sostuvo Guillén. Desde el siguiente año, se estima que las recaudaciones estarán entre los Bs 800 y 900 millones, agregó.

Aunque ya se aprobó el primer reglamento de recaudación de aportes al Sistema Integral de Pensiones (SIP), la futura aprobación del reglamento de prestaciones —“vale decir de jubilación y riesgos—, hará que la gente empiece a jubilarse con la pensión solidaria a partir de marzo”, sostuvo.

La norma, explicó, está siendo trabajada con la Central Obrera Boliviana (COB) y se espera que la misma pueda ser concluida a mediados de febrero. Entretanto, las personas en edad de jubilación que cumplan con los requisitos para acceder a este beneficio podrán iniciar sus trámites en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Futuro y Previsión.

La Razón

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 80	DE 20 DE ENERO DE 2011.- DECLARA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA, LA EXPROPIACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE PAOLA INGRID FLORERO TANGO, CON REGISTRO EN DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA 1.01.1.99.0008790, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA LIBERTAD.
LEY N° 81	DE 20 DE ENERO DE 2011.- DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE TIQUIPAYA, TERCERA SECCIÓN DE LA PROVINCIA DE QUILLACOLLO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.
LEY N° 82	DE 20 DE ENERO DE 2011.- LEY DE REPOSICIÓN ECONÓMICA, POR ÚNICA VEZ, A LAS VÍCTIMAS DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN EL COBRO DEL EX BONOSOL Y DE LA RENTA DIGNIDAD.
LEY N° 83	DE 20 DE ENERO DE 2011.- DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, LA “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MÚLTIPLE EL CARRIZAL – SISTEMA DE RIEGO IVIBOBO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA”, EL CUAL MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE VIDA E INTEGRACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE TARIJA Y LA GENERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS.

DECRETOS

D.S. N° 721-A	DE 7 DE DICIEMBRE DE 2011.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE DEFENSA, AL CIUDADANO SERGIO SACHA LLORENTTY SOLÍZ, MINISTRO DE GOBIERNO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 757	DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, AL CIUDADANO OSCAR COCA ANTEZANA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,

	MIENTRAS DURÓ LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 760	DE 31 DE DICIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL CIUDADANO SACHA SERGIO LLORENTTY SOLIZ, MINISTRO DE GOBIERNO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 761	DE 4 DE ENERO DE 2011.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, A LA CIUDADANA ANTONIA RODRIGUEZ MEDRANO, MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 762	DE 5 DE ENERO DE 2011.- REGLAMENTO A LA LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
D.S. N° 763	DE 10 DE ENERO DE 2011.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA, A LA CIUDADANA ELIZABETH ARISMENDI CHUMACERO, MINISTRA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 764	DE 12 DE ENERO DE 2011.- INCLUYE EL INCISO F) EN EL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO SUPREMO N° 26688, DE 5 DE JULIO DE 2002, MODIFICADO POR LOS DECRETOS SUPREMOS N° 0224, DE 24 DE JULIO DE 2009 Y N° 0597, DE 18 DE AGOSTO DE 2010.
D.S. N° 765	DE 12 DE ENERO DE 2011.- AUTORIZA A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, POR UN MONTO DE HASTA \$US150.000.000, DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPORTES”.
D.S. N° 766	DE 12 DE ENERO DE 2011.- AUTORIZA A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, A SUSCRIBIR CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2460/BL-BO, POR UN MONTO DE HASTA \$US60.000.000, DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL”.
D.S. N° 767	DE 12 DE ENERO DE 2011.- AUTORIZA AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, EL CIERRE Y EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO CONSTITUIDO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 0114, DE 6 DE MAYO DE 2009, Y LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1739/SF-BO.
D.S. N° 768	DE 14 DE ENERO DE 2011.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, AL CIUDADANO OSCAR COCA

	ANTEZANA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 769	DE 17 DE ENERO DE 2011.- MODIFICA EL PRIMER CONSIDERANDO DEL DECRETO PRESIDENCIAL N° 0724, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2010, RESPECTO A LOS DÍAS DE VIAJE DEL 06 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LOS DÍAS 06 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2010; ASÍ COMO SUPRIMIR LA CIUDAD DE CARACAS – REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
D.S. N° 770	DE 17 DE ENERO DE 2011.- ASIGNA RECURSOS ADICIONALES A LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 0677, DE 20 DE OCTUBRE DE 2010, PARA LA COMPRA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AZÚCAR. ASIMISMO, AMPLIA LA VIGENCIA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO SUPREMO N° 0671, DE 13 DE OCTUBRE DE 2010, PARA EL DIFERIMIENTO DEL GRAVAMEN ARANCELARIO A LA IMPORTACIÓN DE AZÚCAR.
D.S. N° 771	DE 17 DE ENERO DE 2011.- AUTORIZA A LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS – EMAPA LA PROVISIÓN AL SECTOR PANIFICADOR EN TODO EL PAÍS, DE HARINA-000 Y AZÚCAR EN LOS VOLÚMENES Y PRECIOS ACORDADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FECHA 6 DE ENERO DE 2011, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PANIFICADORES.
D.S. N° 772	DE 19 DE ENERO DE 2011.- REGLAMENTA LA APLICACIÓN DE LA LEY NO. 062, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – GESTIÓN 2011.
D.S. N° 773	DE 19 DE ENERO DE 2011.- AUTORIZA EL FINANCIAMIENTO Y VIABILIZA LAS CONTRATACIONES PARA LOS ACTOS OFICIALES DE CONMEMORACIÓN DEL PRIMER ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
D.S. N° 774	DE 20 DE ENERO DE 2011.- AUTORIZA A LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – BNDES, UN CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA \$US 332.000.000,00 DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROYECTO CARRETERO VILLA TUNARI – SAN IGNACIO DE MOXOS”.
D.S. N° 775	DE 23 DE ENERO DE 2011.- DESIGNA A CIUDADANAS Y CIUDADANOS COMO MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 10-0051-30-225884-1-1
PROGRAMA DE DESARROLLO CONCURRENTENTE REGIONAL – PDCR
“ASISTENCIA TÉCNICA A LA ELABORACION DEL PROYECTO
DE ESTATUTO AUTONOMICO INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO DE SALINAS DE
GARCI MENDOZA DEPARTAMENTO DE ORURO”

CUCE 10-0051-30-168031-3-1
PROGRAMA DE DESARROLLO CONCURRENTENTE REGIONAL – PDCR
“CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA SOCIALIZACIÓN DE LA LEY MARCO DE
AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, COMPATIBILIZACIÓN DEL ESTATUTO
AUTONÓMICO Y APOYO AL PROCESO DE AIOC POSIBLES DEL DEPARTAMENTO DEL
BENI”

CUCE 10-0065-00-217861-1-1
MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO
“AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA EL CIERRE DEL PROGRAMA
MULTISECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL (PMIR) EN SUS COMPONENTES DE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES”

CUCE 10-0291-00-198601-2-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
“MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE LA RUTA 4
PATACAMAYA – TAMBO QUEMADO”

CUCE 10-0291-00-223520-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
“PROVISIÓN DE ASFALTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA RIBERALTA –
GUAYARAMERIN”

CUCE 10-1515-00-220571-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA
“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN FRONTÓN SAN PEDRO DE BUENA VISTA (MANO DE
OBRA)”

CUCE 11-1205-00-192312-3-2
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
“ENLOSETADO CALLE HUARINA (DE AV. 15 A AV. HUAYNA POTOSI) L/ ALTO LIMA
2DA SECCION”

CUCE 11-1706-00-226934-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE WARNES
“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL TAJIBO”

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2010

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>